



Municipalidad Distrital de
Comas

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE NO FORMULACIÓN DE CONSULTAS / OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS TÉCNICOS AL REQUERIMIENTO

En el Distrito de Comas, Provincia y departamento de Lima, siendo las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2025, reunidos en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Comas, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50, numeral 50.1., inciso a) del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, la Entidad publicó la **Solicitud de Información a Proveedores**, en la página web institucional, adjuntando los documentos: "Invitación a presentar información, Formulario de datos del proveedor, Cotización, Cuestionario para solicitar información, y el Formato de consultas / observaciones / comentarios técnicos sobre el requerimiento (términos de referencia), desde el 15/08/2025 hasta el 20/08/2025, para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR PAQUETE DE LOS PROYECTOS: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA URB. SANTA ISOLINA II ETAPA - ZONAL 11, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2678790 Y CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL, ZONAL 4 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2678789.**
2. Que, conforme al citado artículo, se cumplió con el procedimiento de interacción con el mercado, a través de la herramienta de interacción escrita Solicitud de información a los proveedores, para la formulación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos sobre el requerimiento (términos de referencia), por parte de los posibles participantes o interesados en participar, vencido dicho plazo, no se tiene la presentación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos respecto al requerimiento publicado.
3. En consecuencia, se suscribe la presente acta para dejar constancia de la no formulación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos, procediéndose con las siguientes etapas del procedimiento de contratación, de acuerdo con la normativa aplicables.

No habiendo más que tratar, siendo las 12:10 horas, se da por concluida la presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ERIKA DEL PILAR ANTUÑA BALLESTEROS
SUB GERENTE